

PRONUNCIAMIENTO

DEMANDAMOS EL MAYOR NIVEL DE PREVENCIÓN FRENTE A LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL

EL GRUPO DE INICIATIVA NACIONAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO - GIN es una coordinadora que agrupa y articula a más de 30 instituciones a nivel nacional, comprometidas con el seguimiento y el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño que fue ratificada por el Perú en 1990; impulsamos la elaboración del Informe Alternativo de la Sociedad Civil, sobre las condiciones de la infancia y adolescencia, este informe está dirigido al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas.

En esta oportunidad nos dirigimos a Ud. Sra. Presidenta de la República, a Ud. Presidente del Consejo de Ministros y **Ministra de Salud** solicitándoles que desde el marco de sus competencias y roles incidan ante el Ministerio de Salud para que tome las acciones en favor de los recién nacidos de alto riesgo.

Ante el elevado incremento de enfermedades respiratorias en menores de 2 años, en las consultas externas y en las salas de hospitalización, incluidas las de cuidados intermedios y cuidados intensivos pediátricos, por los **virus de Influenza** y **Virus Sincitial Respiratorio, entre otros virus** vemos con extrema preocupación que en varios hospitales a nivel nacional han tenido que colocar carpas incluso en la parte externa porque han colapsado sus ambientes ante la necesidad de atención.

Esta situación pone en riesgo a los menores de 2 años, pero muy en especial a los recién nacidos de alto riesgo sea por prematuridad o por problemas congénitos de salud, situaciones que incrementa su condición de mayor nivel de vulnerabilidad de desarrollar serias complicaciones que les pueden producir severas secuelas o incluso hasta la muerte. Por lo que solicitamos:

1. Que el Ministerio de Salud en coordinación con las Direcciones y Gerencias Regionales de Salud y los gobiernos locales deben desarrollar campañas masivas sobre los cuidados a tener, para disminuir el riesgo que los menores de 2 años, en especial los recién nacidos de alto riesgo contraigan virus de Influenza, Virus Sincitial Respiratorio, entre otros.
2. Incluir en el paquete de atención prestacional a los recién nacidos de alto riesgo la **aplicación de anticuerpos monoclonales para la prevención del Virus Sincitial Respiratorio**, que es la primera causa de enfermedad infecciosa en especial en los menores de 2 años, y que puede producir más complicaciones en los recién nacidos de alto riesgo. Países vecinos como Colombia, Brasil, Chile, Argentina, Uruguay, tienen desde hace años estos biológicos (algunos los aplican en el sector público desde hace más de 10 años) con lo que han disminuido hospitalizaciones y mortalidad en estos grupos de riesgo.
3. Brindarles mayor nivel de protección aplicándoles vacunas cuadrivalentes contra la influenza (que contengan los virus de Influenza tipo A (H1N1) y A (H3N2); así como los virus

de Influenza tipo B linajes (Victoria y Yamagata), ya que la OMS emitió una alerta con las 10 principales amenazas de salud pública global durante la década 2020 -2030 una de las cuales es el riesgo de una pandemia de influenza, por lo que debemos prevenir y estar mejor preparados frente a esta amenaza. Es importante resaltar que la Norma Técnica de Inmunizaciones del MINSA publicada en octubre del 2022 permite que el país pueda aplicar esta vacuna.

4. Actualizar la Norma Técnica de Inmunizaciones del Ministerio de Salud para que se incorporen vacunas acelulares hexavalentes que brinden el mayor nivel de prevención, protección y seguridad frente a múltiples enfermedades prevenibles a través de la vacunación (polio, difteria, tétanos, tos ferina, hepatitis B y hemophilus influenzae) con menores eventos adversos. Países como Argentina, Uruguay, Chile, Brasil, Panamá, México cuentan desde hace más de 8 años con esquemas de vacunación especiales para recién nacidos de alto riesgo.

Estas son acciones concretas con carácter de urgencia e inmediatez que pueden salvar vidas y corresponden tomarlas al Ministerio de Salud, y que apuntan a disminuir la inequidad entre lo que se brinda en el sector privado versus lo que se brinda en el sector público, es decir, para quienes tienen menos recursos lo que agrava la condición de vulnerabilidad de los recién nacidos de alto riesgo.

Nos suscribimos:

